

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8556 GIJÓN

Don José Ramón García Amorín, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia número 1 de Gijón, por el presente, hago saber:

1- Que en Sección I Declaración Concurso 0000034/2021 y NIG número 33024 42 1 2021 0000213, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29/1/21 Auto de declaración de concurso voluntario de Gladys Soley Solano Garzón, con DNI número 58435920G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Badajoz, número 1, 1.º A - Gijón.

2. - Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3. - El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4. - La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Luján Meana Pañeda.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avenida de la Costa Número 87 planta 5, oficina 8- Gijón.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: lujanmepa@gmail.com.

5. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 29 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón García Amorín.

ID: A210010241-1